

Res. 84/2017

Acta 28/2017

VISTO: Que el Alcalde de Empalme Olmos, asistirá a un congreso de Micro-ciudades en Córdoba Argentina, desde el día 28 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año

CONSIDERANDO: I) Que es necesario nombrar al Alcalde subrogante por los días que el titular estará ausente.

ATENTO; a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS.

RESUELVE:

- I) Por tratarse de una subrogación menor a 10 días, siguiendo el orden de prelación aprobar que el concejal Ricardo Rodríguez C.I. 1.885.614-2, Credencial Civica CMB 6795, asuma el cargo por el período mencionado.
- II) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcalde


Concejal
CARLOS A. FERNANDEZ


Concejal
RICARDO RODRIGUEZ


Concejal

Concejal